

CHILE

LÍDER EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA

Resumen ejecutivo

Chile ocupa el primer lugar en el Índice tras cuatro años, con un puntaje de 79,65, superando a República Dominicana (77,25) que había obtenido el primer puntaje el año anterior. Este hito refleja un avance en las áreas de libertad de expresión y prensa. Respecto al clima institucional, el año estuvo marcado por importantes acontecimientos políticos, como el fin del proceso constituyente, y controversias judiciales. Aunque Chile destacó por su “baja restricción” en libertad de expresión, la violencia contra periodistas sigue siendo un desafío pendiente.

Introducción

Durante el periodo de análisis, Chile tuvo una álgida agenda política, donde el hito más relevante fue la conclusión del proceso constituyente, ya que tras dos intentos de redactar una nueva carta magna, el país votó en contra del texto presentado por el Consejo Constitucional en diciembre de 2023. Por otro lado, en el mes de mayo de 2024 el país fue sede de la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa de Unesco, que reunió a diversos actores de la academia, el periodismo y el gobierno para discutir sobre los desafíos que enfrenta el periodismo, sobre todo con relación al cambio climático. En el contexto de dicha conmemoración, se firmó la Declaración de Santiago + 30.

Otra temática que marcó la pauta fue la revelación, a través de medios de prensa, de hechos que derivaron en investigaciones judiciales por corrupción. Un ejemplo es el llamado “Caso Convenios”, que comenzó cuando el medio *Timeline*, de la Región de Antofagasta, dio a conocer los traspasos por \$426 millones autorizados desde la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Antofagasta a la fundación Democracia Viva. Desde entonces, las denuncias por eventuales irregularidades en las transferencias de fondos públicos desde seremis (secretarías regionales ministeriales) de Vivienda y gobiernos regionales se multiplicaron y, actualmente, existen indagatorias en casi todo el país. El Ministerio Público se encuentra investigando las transferencias de cerca de \$90 mil millones a diversas corporaciones o fundaciones (DF, 2024).

Otro ejemplo es el “Caso Audio”, en el que el medio digital *Ciper* publicó un audio que dio pie a una investigación por cohecho y sobornos en el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero. Con el pasar de las semanas, se fueron develando nuevas aristas por efecto de la confiscación del celular del abogado Luis Hermosilla por parte de la Fiscalía. Desde entonces se han producido una serie de filtraciones a través de la prensa, que han involucrado a personas vinculadas al mundo político y al Poder Judicial.

Chile ocupa el primer lugar en el Índice Chapultepec 2024, con una puntuación de 79,65 sobre cien, seguido por República Dominicana con 77,25 y Canadá con 75,78. Esta es la segunda vez que Chile alcanza la cima de este *ranking* (la primera fue en 2020) y mantiene su clasificación en la categoría de “baja restricción a la libertad de expresión y prensa”.

Las dimensiones “Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse” y “Control de Medios y Periodismo”, obtuvieron las mejores puntuaciones, reflejando un alto nivel de libertad de prensa y expresión en el país, lo que justifica su primer lugar en el Índice. En contraste, el aspecto peor evaluado es el de “Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios”, debido a ataques violentos registrados contra periodistas y sus equipos.

Estos resultados se complementan con la baja influencia que tienen los entornos legislativo, judicial y ejecutivo en situaciones que sean desfavorables hacia la libertad de expresión y de prensa en las distintas dimensiones, con un promedio de influencia de 0,39, 0,31 y 0,38 (en una escala de cero a diez), lo que se califica como “leve” según el Índice. Destaca especialmente que la influencia de los entornos en la dimensión “control de medios” es inexistente (0,00 en una escala de cero a diez).

Análisis de los resultados

Tras dos intentos fallidos de redactar una nueva Constitución, el proceso constituyente en Chile llegó a su fin con el plebiscito del 17 de diciembre de 2023, donde el 55 % de los votantes rechazó la propuesta del Consejo Constitucional y el 44 % la respaldó. Este resultado marcó el cierre de un largo debate que atravesó los entornos ejecutivo, legislativo y judicial. Por ello, como se menciona en el informe anterior, se puede hablar de un “entorno constitucional”, que es esencial considerar en el análisis de este periodo.

El entorno legislativo, si bien es el que presenta un mayor puntaje de influencia negativa sobre la libertad de prensa (0,39 puntos de un total de diez), sigue siendo un nivel leve al compararlo con otros países. Al igual que los demás entornos, su puntuación más alta se registra en la dimensión de Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios, con un valor de 0,60. Como es habitual, los avances legislativos en el Congreso son cubiertos de manera continua por los medios de comunicación. Parlamentarios de diversas corrientes políticas participan regularmente en entrevistas, tanto en la prensa escrita como en radio, televisión y medios digitales.

En la comisión de Cultura de la Cámara de Diputados se discutió la modificación del proyecto de ley sobre el gobierno corporativo y financiamiento del canal estatal de Chile, TVN, que propone la creación de un fondo de largo plazo de US \$30 millones. Francisco Vidal, presidente del directorio del canal, defendió la iniciativa con una declaración que generó polémica: “La pregunta de fondo que ustedes van a tener que responder es si Chile necesita, quiere o desea tener una TV pública. La alternativa es no tenerla, lo que implica que los chilenos se informarán y entretendrán por el grupo Luksic en *Canal 13*, el grupo Heller en *Megavisión* y unos gringos que se cambian de propiedad en *Chilevisión* las veces que sea necesario” (*Diario Financiero*, 2024). Esto, refiriéndose a los canales controlados por sectores privados en el país.

Por otra parte, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado el proyecto de ley que “Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones”, presentado en mayo de 2022 y que busca “establecer el deber estatal de promover y fijar mecanismos para la seguridad de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, por medio del respeto del derecho humano de la libertad de prensa”. En agosto de este año, la idea de legislar fue aprobada de forma unánime por la comisión

permanente del Senado de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y fue despachada a la sala de la Cámara del Senado (Senado de la República de Chile, 2024).

El entorno judicial continúa siendo el que recibe la calificación más baja en cuanto a su potencial impacto negativo sobre la libertad de prensa, con una puntuación de 0,31 en una escala de diez. Hasta el momento, no se han registrado eventos o decisiones que afecten el trabajo de los medios de comunicación, la labor de los periodistas o la libertad de expresión de la población en general.

Un fallo judicial importante a favor de la libertad de expresión fue emitido por la Corte de Apelaciones de Santiago, que ordenó a la Universidad de Santiago entregar los antecedentes académicos de la profesora Elisa Loncon, quien presidiera en un principio la Convención Constitucional. Esta decisión se tomó tras una solicitud realizada por el diario *El Mercurio* en diciembre de 2022, a través de la Ley de Transparencia, luego de que se cuestionara públicamente el cumplimiento de los requisitos de su año sabático.

El exrector de la universidad Juan Manuel Zolezzi había otorgado a Loncon un año sabático remunerado en julio de 2022, justificando su decisión con el argumento de que los académicos pueden acceder a este beneficio si cumplen con ciertos criterios de jerarquía académica, antigüedad y un currículum destacado de publicaciones. Después de más de un año de espera, la corte resolvió que la universidad debía “entregar los antecedentes académicos que motivaron el otorgamiento de un año sabático a la profesora Elisa Loncon, así como una lista de otros académicos que hayan obtenido el beneficio durante los últimos tres años” (*El Mercurio*, 2024).

En otra arista, se han documentado algunos casos aislados, como la querrela interpuesta por el alcalde de la comuna de La Florida, Rodolfo Carter, por el delito de injurias graves con publicidad contra el medio digital *El Mostrador*, específicamente en contra de su director, Federico Joannon, y del periodista Carlos Saldivia por un reportaje sobre corrupción en las municipalidades de Chile, en el que se incluyó a La Florida. En la querrela se indica que el reportaje cuenta “con la imagen del alcalde Rodolfo Carter Fernández en primera plana. (...) Sin embargo, todo lo expuesto carece de veracidad y exactitud, no existiendo tales actos de corrupción” (*El Ciudadano*, 2023).

Por otro lado, se ha desatado un intenso debate a partir de la filtración de un audio que registra una reunión de junio de 2023 entre los abogados Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y el empresario Daniel Sauer, en la cual se discutieron estrategias para defender a las empresas Factop y STF Capital, bajo investigación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Chile. El contenido del audio sugiere la intención de orquestar sobornos a funcionarios de los organismos estatales como el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la CMF.

La Fiscalía, al incautar el teléfono de Hermosilla, encontró pruebas comprometedoras al transcribir sus conversaciones de WhatsApp, lo que ha dado pie a una serie de filtraciones a la prensa. Dichas revelaciones han sido clave para el conocimiento público de distintos hechos irregulares, pero también han planteado interrogantes sobre la privacidad y la responsabilidad en la divulgación de información que puede llegar a ser sensible.

En lo que se refiere al entorno ejecutivo, se presenta un índice bajo de influencia, con 0,38 de un total de diez. De hecho, el Estado de Chile dio una señal al acoger en Santiago la 31^a Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa, convocada por Unesco, una edición “dedicada al periodismo y la libertad de expresión en el actual contexto de crisis medioambiental, bajo el nombre Prensa para el planeta: El periodismo ante la crisis ambiental” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024). En el evento participó el presidente

Gabriel Boric, quien destacó “el rol de los medios de comunicación y de la libertad de prensa” (*El Mercurio*, 2024).

A pesar de esto, la relación del mandatario con los medios “no ha sido fluida”, según el cientista político Mauricio Morales (*El Mercurio*, 2024). Esto se debe a que, en varias ocasiones, ha criticado abiertamente a la prensa durante su mandato. Por ejemplo, en octubre de 2023 afirmó: “Cuando leo los titulares de los diarios... en verdad, leo poco los diarios a esta altura, pero es impresionante el afán por preferir las malas noticias. No sé cómo quienes siguen leyendo *El Mercurio*, *La Tercera*, *La Segunda*, no sé cómo quedan con su corazón después de esto, porque pareciera que viviéramos en un país infernal. Y no estamos en eso” (*The Clinic*, 2024).

A través de un comunicado, la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) calificó los dichos del mandatario como “hostiles con la labor periodística”. Además, estimó que “vulneran el artículo 19° de la Declaración Universal de Derechos Humanos” y que no es la primera vez que el Presidente emite este tipo de comentarios contra medios de comunicación (*La Tercera*, 2023).

Adicionalmente, para fortalecer el canal público, *TVN*, el gobierno también ha propuesto la creación de una radio pública y un modelo de financiamiento mixto, buscando modernizar su marco normativo y asegurar su sostenibilidad (*Biobío*, 2024).

Por último, una iniciativa del gobierno que ha suscitado preocupación debido a su potencial impacto en el alcance del Estado y su posible interferencia en la libertad de prensa es la Comisión Asesora Ministerial contra la Desinformación, cuyo objetivo es formular recomendaciones desde diversas perspectivas para “avanzar en la lucha contra la desinformación, protegiendo el interés público, los derechos humanos y los derechos individuales” (Ministerio de Ciencias, 2023). En diciembre de 2023, la Comisión publicó su segundo informe, en el que sugiere otorgar al Servicio Electoral (Servel) nuevas facultades para fiscalizar las “noticias falsas” o *fake news* en periodos electorales (*La Tercera*, 2023).

Dimensión Ciudadanía Libre de Informarse y Expresarse

En la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse, el país tiene un puntaje de 25,40, de un total de treinta. La subdimensión con menor puntaje es la de Actuación del Estado ante la Desinformación, con 7,2 de diez puntos. En relación con este tema, el gobierno lanzó la campaña contra la desinformación “Aguanta, chequea, comparte”, que busca entregar recomendaciones a la ciudadanía para que cuente con herramientas de verificación de los distintos contenidos que se viralizan en las redes sociales (Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, 2024).

Esto evidencia que la proliferación de “noticias falsas” es un problema significativo, por esto existen múltiples iniciativas por parte de los medios de comunicación para verificar datos y determinar si realmente se trata de *fake news*. Según Sebastián Valenzuela, académico de la Pontificia Universidad Católica y especializado en este tema, “en Chile hay un mercado de la desinformación que se activa en periodo electoral” (*El País*, 2024).

Durante el periodo analizado, se llevó a cabo la campaña del plebiscito correspondiente al segundo proceso constituyente, durante el cual el Observatorio de Desinformación en Chile identificó desórdenes informativos en las semanas previas a la votación (*La Tercera*, 2024). Sin embargo, el presidente del consejo directivo del Servel, Andrés Tagle, afirmó que como organismo “hemos visto menos *fake news*” en comparación con el proceso anterior. Según Tagle, la institución monitorea las redes sociales para responder rápidamente a los sitios

que producen estas noticias y, en casos de mayor viralización, emite boletines informativos (*Radio Cooperativa*, 2023).

Dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios

En la dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios, Chile tiene un puntaje de 13,28 de un total de veinte, por lo que sigue siendo, al igual que en la medición anterior (29,28 de 42), la que presenta el menor puntaje *para el país, manteniendo las categorías peores evaluadas de “protección” (con 1,95 de cinco) e “impunidad” (con 1,25 de ocho) y el aspecto de “persecución” como el mejor evaluado (con 4,8 de siete).*

Uno de los casos más graves ocurrió el 11 de septiembre de 2023, en el contexto de la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado. Javier Barría, camarógrafo del canal *Mega*, recibió un disparo en el rostro mientras cubría las manifestaciones. La Federación Internacional de Periodistas repudió “este ataque a un trabajador que se encontraba cumpliendo su labor informativa, acompaña al colega herido y exige a las autoridades una urgente investigación que esclarezca estos hechos violentos” (Federación Internacional de Periodistas, 2023). La mayoría de los hechos de violencia se relacionaron con agresiones a equipos periodísticos en la cobertura de manifestaciones, o denuncias por parte de manifestantes, o agresores no identificados.

Otro hecho registrado fue la agresión del periodista de *Mega*, José Antonio Neme, durante el velorio del expresidente Sebastián Piñera, donde una ciudadana lo insultó verbal y físicamente (*Radio Agricultura*, 2024). Más recientemente, un camarógrafo del canal *Chilevisión* fue agredido en las afueras de la Municipalidad de Recoleta, tras el anuncio de prisión preventiva para el exalcalde Daniel Jadue. Un guardia de seguridad, que impedía el acceso de la prensa, lo empujó mientras intentaba realizar un despacho (*Radio Biobío*, 2024).

Dimensión Control de Medios y Periodistas

La dimensión “Control de Medios” es la mejor evaluada, al igual que el año anterior, con un puntaje de 27,7 de treinta, lo que indica la existencia de medios de comunicación con libertad de expresión y sin control por parte del Estado. Con respecto a la subdimensión de “control directo”, el gobierno asigna fondos públicos al canal estatal *TVN*, pero no hay un uso discriminatorio de las disposiciones tributarias ni se generan privilegios fiscales para los medios afines a las posturas gubernamentales. Esto se demuestra con la puntuación de 13,2 de catorce puntos que obtuvo esta subdimensión.

No hay registro de cierres o confiscación de medios por parte del Estado, a excepción del allanamiento a la *Radio Villa Francia* por parte de la policía, ocurrido en julio de 2024, en el marco de una investigación por artefactos explosivos. El operativo generó tensiones entre el Partido Comunista y el gobierno, y la radio denunció la operación policial como una “policía política de Gabriel Boric” (*CNN Chile*, 2024). No obstante, dentro de la estación se encontró armamento que, según las investigaciones policiales, había sido utilizado en delitos en dos regiones del país.

Con respecto a la categoría “control indirecto a medios” se obtuvo un puntaje máximo de seis puntos, lo que indica que el Estado no ha impuesto restricciones a plataformas digitales ni ha presionado a proveedores tecnológicos como los de televisión por suscripción o internet. Por último, en la subdimensión “ejercicio del periodismo” que obtuvo 8,5 puntos de diez, es necesario resaltar que Chile fue sede de la Conferencia del Día Mundial de la

Libertad de Prensa, evento organizado por la Unesco, que reunió a más de mil participantes del ámbito periodístico y académico para debatir sobre la libertad de prensa.

Un hito relevante vinculado a este evento, fue que también se realizó el Encuentro Internacional de Medios en Santiago, donde se firmó la Declaración de Santiago + 30, que propone una actualización de la Declaración que elaboró la Unesco en 1994 en Chile y exhorta a los Estados, organizaciones intergubernamentales, empresas de tecnología, medios de comunicación y al periodismo en general a asumir “un esfuerzo de colaboración” que consolide “la libre expresión como un derecho humano fundamental y piedra angular de las sociedades democráticas e informadas” (Declaración de Santiago +30, 2024).

El documento fue suscrito por diversas asociaciones de prensa, incluida la Asociación Mundial de Editores de Noticias (WAN-IFRA), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), además de organizaciones de libertad de prensa, periodistas y medios de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, España, Portugal, México, Perú, Ecuador. La declaración llama a los Estados a fomentar “la existencia de un panorama mediático libre, independiente y diverso que abarque tanto plataformas tradicionales como digitales”. (ANP, 2024).

Conclusiones

La evaluación del Índice Chapultepec 2024 posiciona a Chile en un lugar privilegiado en cuanto a la libertad de expresión y de prensa, lo que evidencia avances significativos en varias dimensiones clave. Con un puntaje de 79,65 sobre cien, el país ha logrado consolidarse como líder en la región, al ubicarse en la categoría de “baja restricción”.

A pesar de este panorama favorable, hay aspectos que continúan siendo motivo de preocupación, especialmente en relación con la violencia e impunidad contra periodistas y medios. Aunque el puntaje en esta dimensión sigue siendo bajo en comparación a los países de la región, las agresiones a periodistas muestran que existen ciertos riesgos en el ejercicio de la profesión.

En cuanto a los entornos institucionales, el Poder Judicial destaca por su baja influencia negativa en la libertad de prensa, con apenas un 0,31 sobre diez en la escala del Índice. Esto refleja un compromiso del sistema judicial chileno con la libertad de expresión, evitando decisiones que puedan socavar el trabajo periodístico.

El Poder Legislativo, con una influencia leve de 0,39 puntos, también refleja un bajo nivel de intervención negativa en la libertad de prensa. No obstante, las discusiones en torno a la regulación de medios estatales, la iniciativa de crear una radio pública y la legislación en torno a la protección de periodistas, generan interés.

Por su parte, el Poder Ejecutivo ha mostrado una voluntad de promover la libertad de prensa, como se evidencia con la organización de la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Sin embargo, las críticas del presidente Gabriel Boric hacia los medios también generaron tensiones que podrían influir negativamente en la percepción pública sobre la prensa.

En conclusión, aunque Chile lidera en el Índice Chapultepec, es crucial el monitoreo de situaciones específicas. En términos generales, el país ofrece un entorno favorable para el ejercicio libre del periodismo y la libertad de expresión de los ciudadanos sin la injerencia de instituciones estatales, lo que es positivo para el correcto funcionamiento de los medios de comunicación.

Referencias

“Aguanta, chequea, comparte”: Gobierno lanza campaña con foco ciudadano para combatir la desinformación. (2024, junio 24). Ministerio Secretaría General de Gobierno. <https://msgg.gob.cl/wp/2024/06/18/aguanta-chequea-comparte-gobierno-lanza-campana-con-foco-ciudadano-para-combatir-la-desinformacion/>

ANP y organizaciones de la prensa mundial firman la «Declaración de Santiago + 30» - El Líbero. (2024, mayo 2). El Líbero. <https://ellibero.cl/actualidad/en-vivo-encuentro-internacional-de-medios-santiago-chile-2024/>

Cardoch, N., & de La Fuente, G. (2024, mayo 2). *La libertad de prensa en la era de la desinformación*. El País. <https://elpais.com/chile/2024-05-02/la-libertad-de-prensa-en-la-era-de-la-desinformacion.html>

Chile: balean en el rostro a un camarógrafo cuando cubría manifestaciones por el 50o aniversario del golpe de Estado. (2023, septiembre 22). Federación Internacional de Periodistas. <https://www.ifj.org/media-centre/news/detail/article/chile-balean-en-el-rostro-a-un-camarografo-cuando-cubria-manifestaciones-por-el-50o-aniversario-del-golpe-de-estado>

Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024. (s. f.). Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. <https://www.minrel.gob.cl/dia-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2024>

Exclusivo: Los detalles de la querrela de Rodolfo Carter en contra medio de comunicación por injurias graves. (2023, octubre 5). El Ciudadano. <https://www.elciudadano.com/actualidad/exclusivo-los-detalles-de-la-querrela-de-rodolfo-carter-en-contra-medio-de-comunicacion-por-injurias-graves/10/05/>

Fuentes, S. (2024, julio 12). *Radio pública y financiación mixta: Gobierno firma nuevas indicaciones para proyecto que moderniza TVN*. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/07/12/radio-publica-y-financiacion-mixta-gobierno-firma-nuevas-indicaciones-para-proyecto-que-moderniza-tvn.shtml>

Informe II Comisión asesora contra la Desinformación: Recomendaciones para contrarrestar la desinformación en Chile. (2023, diciembre 13). Cámara de Diputados de Chile. https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlD=297105&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Laborde, A. (2023, octubre 3). *Sebastián Valenzuela, investigador: “En Chile hay un mercado de la desinformación que se activa en periodo electoral”*. El País. <https://elpais.com/chile/2023-10-03/sebastian-valenzuela-investigador-en-chile-hay-un-mercado-de-la-desinformacion-que-se-activa-en-periodo-electoral.html>

Loncon y la lucha por la constituyente. (2023, marzo 29). El Mercurio. <https://digital.elmercurio.com/2024/03/29/C/DA4DI9KM?fromSearch=1&q=loncon&GotoArticle=1O4DN8U3>

Modernización de TVN avanza con nuevas directrices. (2024, mayo 4). El Mercurio. <https://digital.elmercurio.com/2024/05/04/C/9L4E0QG2>

Navarrete, J. (2024, abril 10). Estudio UDD señala que 12,5% de la desinformación compartida para el plebiscito 2023 es atribuible a partidos. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/estudio-udd-senala-que-125-de-la->

[desinformacion-compartida-para-el-plebiscito-2023-es-atribuible-a-partidos/RNVYWUAOGVCEPOGZ43MTFGPDQU/](https://www.theclinic.cl/2023/12/14/parece-que-las-buenas-noticias-no-tienen-rating-presidente-boric-critica-nuevamente-a-los-medios-de-comunicacion-por-su-cobertura/)

Palacios, J. (2023, diciembre 14). *“Parece que las buenas noticias no tienen rating”*: Presidente Boric critica nuevamente a los medios de comunicación por su cobertura. The Clinic. <https://www.theclinic.cl/2023/12/14/parece-que-las-buenas-noticias-no-tienen-rating-presidente-boric-critica-nuevamente-a-los-medios-de-comunicacion-por-su-cobertura/>

Plebiscito: Salvo que sea estrecho, a las 20:00 horas ya debería conocerse el resultado. (2023, diciembre 11). cooperativa.cl. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/elecciones/plebiscito-salvo-que-sea-estrecho-a-las-20-00-horas-ya-deberia/2023-12-11/083320.html>

¿Qué pasó en Villa Francia? La cronología del allanamiento que crispó las relaciones entre el Gobierno y el PC. (2024, julio 9). CNN Chile. https://www.cnnchile.com/pais/cronologia-allanamiento-villa-francia-tension-partido-comunista-gobierno_20240709/

Vergara, D. (2024, agosto 5). *Armamento decomisado en radio Villa Francia habría sido usado en delitos en Santiago y Los Ríos.* BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2024/08/05/armamento-decomisado-en-radio-villa-francia-habria-sido-usado-en-delitos-en-santiago-y-los-rios.shtml>

Villaseñor, P. (2024, junio 3). *Camarógrafo de CHV es agredido por guardia de seguridad en despacho desde la Municipalidad de Recoleta.* BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/espectaculos-y-tv/tv/2024/06/03/camarografo-de-chv-es-agredido-por-guardia-de-seguridad-en-despacho-desde-la-municipalidad-de-recoleta.shtml>

